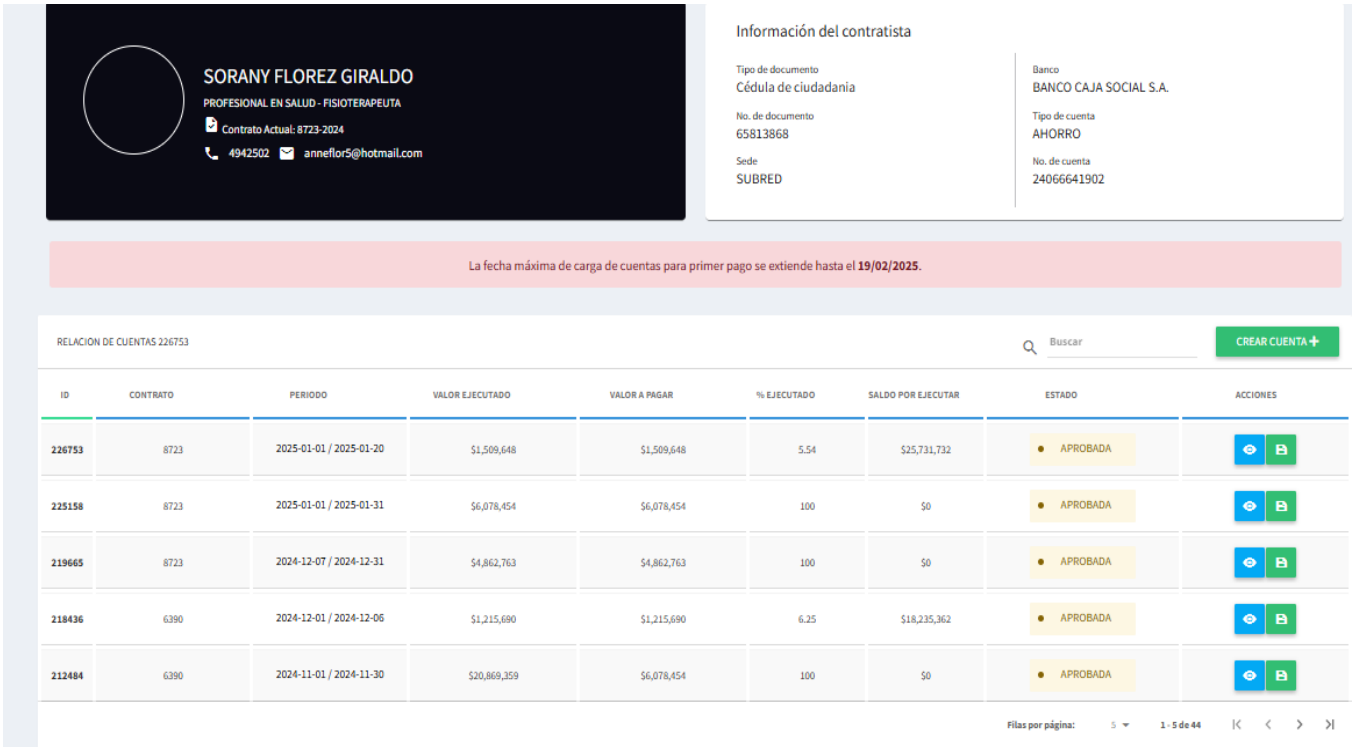
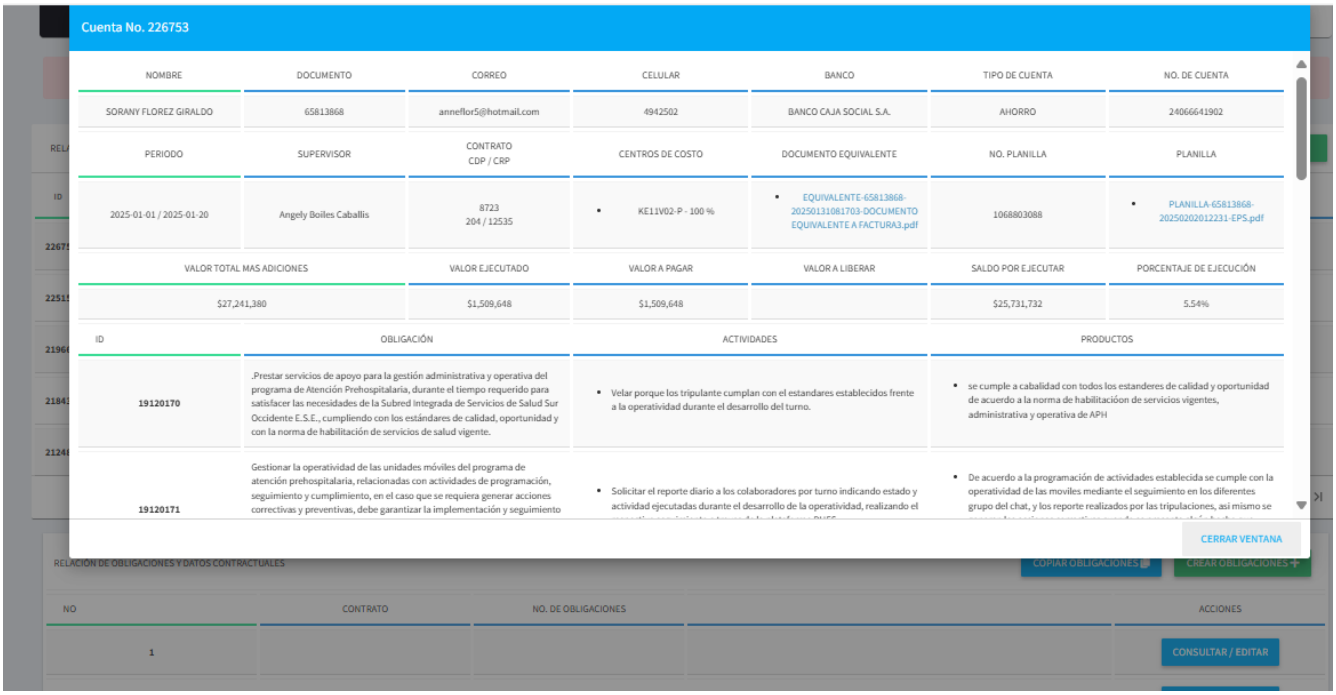

SORANY FLOREZ GIRALDO
PROFESIONAL EN SALUD - FISIOTERAPEUTA
Contrato Actual: 8723-2024
4942502
anneflor5@hotmail.com
Información del contratista
Tipo de documento
Cédula de ciudadanía
No. de documento
65813868
Sede
SUBRED
Banco
BANCO CAJA SOCIAL S.A.
Tipo de cuenta
AHORRO
No. de cuenta
24066641902
La fecha máxima de carga de cuentas para primer pago se extiende hasta el 19/02/2025.
RELACION DE CUENTAS 226753
Buscar
CREAR CUENTA
ID
CONTRATO
PERIODO
VALOR EJECUTADO
VALOR A PAGAR
% EJECUTADO
SALDO POR EJECUTAR
ESTADO
ACCIONES
226753
8723
2025-01-01 / 2025-01-20
$1,509,648
$1,509,648
5.54
$25,731,732
APROBADA
225158
8723
2025-01-01 / 2025-01-31
$6,078,454
$6,078,454
100
$0
APROBADA
219665
8723
2024-12-07 / 2024-12-31
$4,862,763
$4,862,763
100
$0
APROBADA
218436
6390
2024-12-01 / 2024-12-06
$1,215,690
$1,215,690
6.25
$18,235,362
APROBADA
212484
6390
2024-11-01 / 2024-11-30
$20,869,359
$6,078,454
100
$0
APROBADA
Filas por página: 5
1 - 5 de 44


Cuenta No. 226753
NOMBRE
DOCUMENTO
CORREO
CELULAR
BANCO
TIPO DE CUENTA
NO. DE CUENTA
SORANY FLOREZ GIRALDO
65813868
anneflor5@hotmail.com
4942502
BANCO CAJA SOCIAL S.A.
AHORRO
24066641902
PERIODO
SUPERVISOR
CONTRATO CDP / CRP
CENTROS DE COSTO
DOCUMENTO EQUIVALENTE
NO. PLANILLA
PLANILLA
2025-01-01 / 2025-01-20
Angely Boiles Caballis
8723 204 / 12535
KE11V02-P - 100 %
EQUIVALENTE-65813868-20250131081703-DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA3.pdf
1068803088
PLANILLA-65813868-20250202012231-EPS.pdf
VALOR TOTAL MAS ADICIONES
VALOR EJECUTADO
VALOR A PAGAR
VALOR A LIBERAR
SALDO POR EJECUTAR
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
$27,241,380
$1,509,648
$1,509,648
$25,731,732
5.54%
ID
OBLIGACIÓN
ACTIVIDADES
PRODUCTOS
19120170
.Prestar servicios de apoyo para la gestión administrativa y operativa del programa de Atención Prehospitalaria, durante el tiempo requerido para satisfacer las necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., cumpliendo con los estándares de calidad, oportunidad y con la norma de habilitación de servicios de salud vigente.
Velar porque los tripulante cumplan con el estandares establecidos frente a la operatividad durante el desarrollo del turno.
se cumple a cabalidad con todos los estanderes de calidad y oportunidad de acuerdo a la norma de habilitaciòn de servicios vigentes, administrativa y operativa de APH
19120171
Gestionar la operatividad de las unidades móviles del programa de atención prehospitalaria, relacionadas con actividades de programación, seguimiento y cumplimiento, en el caso que se requiera generar acciones correctivas y preventivas, debe garantizar la implementación y seguimiento
Solicitar el reporte diario a los colaboradores por turno indicando estado y actividad ejecutadas durante el desarrollo de la operatividad, realizando el
De acuerdo a la programación de actividades establecida se cumple con la operatividad de las moviles mediante el seguimiento en los diferentes grupo del chat, y los reporte realizados por las tripulaciones, asi mismo se
CERRAR VENTANA
RELACION DE OBLIGACIONES Y DATOS CONTRACTUALES
COPIAR OBLIGACIONES
CREAR OBLIGACIONES
NO
CONTRATO
NO. DE OBLIGACIONES
ACCIONES
1
CONSULTAR / EDITAR

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SORANY FLOREZ GIRALDO							
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	65813868		
CORREO ELECTRONICO:	anneflor5@hotmail.com				CELULAR:	4942502		
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:	SUBRED							
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	U C S SERVICIO DE AMBULANCIAS - TRASLADO PRIMARIO HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL				SEDE:	SUBRED		
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%						
	KE11V02-P	100						
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.				TIPO DE CUENTA:	AHORRO		
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	24066641902					PENSIONADO	NO	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	8723			VIGENCIA		2024	
NÚMERO DE CDP	204	FECHA	2025-01-24 15:28:27.000	NÚMERO DE CRP	12535	FECHA	2025-01-31 00:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:	PROFESIONAL EN SALUD - FISIOTERAPEUTA						
PERIODO CERTIFICADO:		DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL		
			2025-01-01		2025-01-20		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:			$1,509,648				
TIPO DE SERVICIOS	Administrativo	RESERVA DE GLOSA 0%		N/A			

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$27,241,380
VALOR EJECUTADO	$1,509,648
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$1,509,648
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$25,731,732
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	6%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
1068803088	$1,945,105	$243,138	$311,217	3	$47,383	$601,738

Dado en Bogotá a los veinte(20) días del mes de Enero de 2025. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

Angely Boiles Caballis
1045709952
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
.Prestar servicios de apoyo para la gestión administrativa y operativa del programa de Atención Prehospitalaria, durante el tiempo requerido para satisfacer las necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., cumpliendo con los estándares de calidad, oportunidad y con la norma de habilitación de servicios de salud vigente.	Velar porque los tripulante cumplan con el estandares establecidos frente a la operatividad durante el desarrollo del turno.	se cumple a cabalidad con todos los estanderes de calidad y oportunidad de acuerdo a la norma de habilitacióon de servicios vigentes, administrativa y operativa de APH
Gestionar la operatividad de las unidades móviles del programa de atención prehospitalaria, relacionadas con actividades de programación, seguimiento y cumplimiento, en el caso que se requiera generar acciones correctivas y preventivas, debe garantizar la implementación y seguimiento a las mismas frente a las novedades asistenciales y administrativas realizadas por la DUES (Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud) de las móviles asignadas.	Solicitar el reporte diario a los colaboradores por turno indicando estado y actividad ejecutadas durante el desarrollo de la operatividad, realizando el respectivo seguimiento a traves de la plataforma DUES	De acuerdo a la programación de actividades establecida se cumple con la operatividad de las moviles mediante el seguimiento en los diferentes grupo del chat, y los reporte realizados por las tripulaciones, asi mismo se generan las acciones correctivas cuando se presenta algún hecho que interfiera en la operativad de la móviles.
Seguimiento al cumplimiento de metas estipuladas en cuanto a: indicadores de productividad y disponibilidad de las móviles TAM y TAB, garantizar la adherencia al diligenciamiento de la historia clínica y registros asistenciales, concordancia en las impresiones diagnosticas de las historias clínicas, medición de protocolos, procedimientos, guías e instructivos, realizar el respectivo seguimiento a acciones de mejoramiento.	Se realiza verificaciòn del cumpliento respecto a los entregables de cada movil TAM Y TAB con relación respectivo seguimiento a las acciones de mejoramiento, esto a travès de llamadas telefonicas, seguimiento al preoperacional y todos los procedimientos y protocolos establecidos	Se realiza seguimiento al cumplimiento de metas estipuladas mediante la adherencia al diligenciamiento de las historias clínicas y registros asistenciales, los protocolos, procedimientos, guías e instructivos.
Gestionar la solución oportuna y pertinente de novedades presentadas durante la operación para garantizar la operatividad de las unidades móviles del programa de atención prehospitalaria y reportarlas en tiempo real al líder del programa.	Se mantiene comunicación continua con el lider por por los diferentes canales con el chat, llamada telefonica o correo electronico durante el trascurso del turno, ante cualquier suceso presentado durante el desarrollo del turno.	Se deja como evidencia en los grupos del WhatsApp o mediante correo institucional cualquier novedad o inconveniete presentado durante el desarrollo del turno.
Apoyar en la programación y realización de capacitaciones de las tripulaciones del programa en el fortalecimiento de competencias del programa de atención Prehospitalaria programados por la DUES, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. ., y/o las convocadas por el programa de Sur Occidente y realizar el seguimiento respectivo a las personas que no presenten adecuada adherencia a la temática.	Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas desde la Dirección del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias en Salud CRUE.	Se realiza cronograma para capacitaciones programadas desde la Dirección del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias en Salud CRUE.
Participar en la elaboración, consolidación y respuesta a observaciones de los informes técnicos mensuales presentados a la DUES en cumplimiento al convenio interadministrativo.	Recopilar la información para hacer entrega mensual del respectivo producto	se realizan los informes mensaules correpondientes a cada profesonal de enlace los cuales son presentados a la DUES para dar cumplimiento cumplimiento al convenio interadministrativo.
Realizar seguimiento y análisis de la totalidad de formularios implementados en la plataforma inteligente para ambulancias y generar las respectivas acciones de mejora.	se verifica en la plataforma de tapptus el cumplimiento al diligenciamiento de formularios establecidos.	Se realiza seguimiento a los formularios establecidos en la plataforma tapptus para el control de la operatividad de las moviles de APH
Apoyar de manera mensual a la revisión de los soportes de las certificaciones mensuales del talento humano del programa de APH.	Se certifica diariamente en el turno las horas operativas de cada movil.	se realiza el apoyo a las certificaciones mensuales del talento humano del programa de APH.
Apoyar en la implementación de estrategias para el proceso de gestión de liberación de camillas de las unidades móviles adscritas al programa de atención prehospitalaria, en articulación con los gestores externos.	Se mantiene comunicación constante con gestor externo de la Subred y se le envía la información por medio de los grupos de whatsApp previamente establecidos correspondiente a las camillas retenidas en el momento y en los diferentes centros hospitalarios.	Mediante información remitida en los grupos de whatsapp se realiza la corresponte verificación y liberación de la camilla por parte del gestor externo de la Subdresd; el proceso de liberación de la camilla es remitido en el grupo de whatsaap y mediante el informe de liberación de camillas mensual.
Notificar los incidentes e infracciones a la misión médica según Resolución 4481 de 2012 presentadas en tiempo real y realizar el respectivo seguimiento a las mismas en las bases estipuladas.	Se notifica mediante la plataforma del DUES y de acuerdo al formulario establecidos las agresiones a la Misión Medica presentadas a las tripulaciones.	Se realiza en tiempo real las agresiones presentadas a la Misión Médica de acuerdo a lo establecido en la Resolución 4481 de 2012
Realizar las auditorias que sean asignadas para la adecuada ejecución del convenio.	De acuerdo a los lineamientos del lider del programa se realizan las auditorias periodicas para velar por el correcto desarrollo del programa APH.	En las reuniones programadas se exponen los hallazgos encontrados para hacer ejecución de los planes de mojora en pro del buen desarrollo y funcionamiento del programa.

Copia Controlada
Subred Suroccidente

Apoyar el proceso de habilitación en los casos que sea necesarios, coordinando la verificación con el CRUE.	Se realiza apoyo al proceso de habilitación en los casos que sea requerido, y se coordina el proceso de verificación con el CRUE de las moviles.	Se realiza la verificación de las móviles que se tienen asignadas actualmente en el programa y la caracterización de las mismas mediante el cargue de la documentación en el Sidcrue y posteriormente, se realiza la gestión correspondiente con el personal asignado del CRUE para activación en el sistema Premier One.
Apoyar la generación y seguimiento de la matriz de seguimiento de riesgos.	se realiza seguimiento a la matriz de riesgos.	Apoyo en la generación y matriz de seguimiento de riesgos.
Tramitar ante el CRUE peticiones, solicitudes que sean pertinentes y que no interfieran en la operación de las tripulaciones de la Subred.	Se hace la correspondiente gestión para tramitar ante el CRUE las solicitudes y peticiones pertinentes para que no se genere ningún tipo de interferencia en la operación de las tripulaciones de la Subred Suroccidente.	En los informes realizados diariamente se evidencia la gestión realizada en cada uno de los turnos efectuados
Adoptar los procesos, procedimientos, guías, instructivos, formatos, protocolos que se requieran para cabal el cumplimiento de las actividades.	Se socializa y se adopta los procesos, procedimientos, guías, instructivos, formatos, protocolos que se requieran el cumplimiento de las actividades.	En cumplimiento de las actividades relacionadas con el proceso se realiza registro de las novedades presentadas durante el turno en los informes de gestión y se remiten al líder.
Garantizar un trato digno y humanizado tanto al cliente interno como externo.	Se cuenta con la evidencia dentro de los informes según los eventos ocurridos y en las fechas correspondientes.	Se mantiene comunicación cordiales por los diferentes canales con los clientes internos y externos.
Cumplir con las disposiciones respectivas de seguridad del paciente, confidencialidad de la información que maneja de acuerdo al desarrollo de las actividades.	Se socializa durante la finalización del turno con profesional entrante los correspondientes casos ocurridos con el fin de crear estrategias de mejora con el fin de prevenir el desarrollo de hallazgos.	Se cuenta con la evidencia dentro de los informes según los eventos ocurridos y en las fechas correspondientes.
Aplicar las políticas de calidad de la institución participando activamente en los procesos del sistema de gestión de calidad institucional.	Se aplica de manera correcta las políticas de calidad de la institución participando activamente en los procesos del sistema de gestión de calidad institucional.	se mantiene un manejo adecuado de las politicas de calidad de la institución.
Realizar diligenciamiento y análisis de indicadores de gestión y calidad – Propios de la Unidad Funcional de APH Suroccidente.	Revisión periodica de indicadores de gestion de calidad, propios de la Unidad Funcional APH Suroccidente para un correcto funcionamiento del proceso.	Se evidencia análisis de la gestión de calidad dentro del informe de gestión.
Las demás actividades asignadas por el supervisor y que sean inherentes con el objeto del contrato.	Se tiene disposición y tiempo para las actividades programadas de acuerdo a los requerimientos dados por el lider de la Subred.	se mantiene comunicación efectiva y continua con el líder del programa para el desarrollo de las actividades establecidas.

Angely Boiles Caballis
1045709952
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-02-14, 09:18:37 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2025
Empresa	SORANY FLORES GIRALDO
CEDULA CIUDADANIA	CC 65813868
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1069591708
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1268082954
Banco	(1032) - BANCO CAJA SOCIAL
Valor	$ 752.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 389.100	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 304.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 59.300	$ 0
		SubTotales:		$ 752.400	$ 0
		Total a Pagar:			$ 752.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
NIT: 900.959.048-4

DEBE A:

SORANY FLOREZ GIRALDO

C.C 65.813.868 de FRESNO TOLIMA

La suma de: SEIS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE $ 6.078.454, por concepto de: Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial en el área Atención Pre Hospitalaria dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional, durante el periodo de 01 al 28 de febrero del 2025 de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No 8723-2024.



SORANY FLOREZ GIRALDO
C.C 65.813.868 de FRESNO TOLIMA

CUENTA DE AHORROS BANCO CAJA SOCIAL

NUMERO 24066641902